



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 517/2026

“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al convenio celebrado entre la **Agencia Estatal De Entretenimiento De Jalisco** en su carácter de organismo público descentralizado, y la secretaría de administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 517/2026**, referente a la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026**”, requerida por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **44-017-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **28 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **10 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).

3. El **14 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la **Contraloría del Estado Jalisco**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.**
- **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**
- **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **BARRACUDA LABS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**POR PARTIDA**”, según lo establecido en la junta de aclaraciones utilizando el método de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO.	NOMBRE DEL PROVEEDOR.
CUMPLEN: con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V. • DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V. • FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V. • BARRACUDA LABS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.**, **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**, **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.** y **BARRACUDA LABS S.A. DE C.V.** **CUMPLEN**, por lo que se declaran que son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **AGEEJ/DPPA/018/2026** validado por **Patricia Maricela Derramadero García** en su carácter de **Jefa Estratégica de Contenidos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

En cuanto a la partida 1:

CUMPLE TÉCNICAMENTE.
• DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.
• CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V. El participante no presentó documentación para acreditar los requisitos de experiencia establecidos en el punto 5.1. del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Nota. Se hace la acotación que los proveedores **FORTIS DAKOTA, S DE R.L. DE C.V.** y **BARRACUDA LABS S.A. DE C.V.** no cotizaron en la presente partida.

Del anexo 2 se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el participante, declarándose solvente técnicamente en la partida número 1, al proveedor concursante **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**, mientras que el proveedor denominado **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

En cuanto a la partida 2:

CUMPLE TÉCNICAMENTE.
• FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.
• BARRACUDA LABS, S.A. DE C.V.
El participante no presentó documentación para acreditar los requisitos de experiencia establecidos en el punto 5.1. del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

Nota. Se hace la acotación que los proveedores **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.** y **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.** no cotizaron en la presente partida.

Del anexo 2 se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el participante, declarándose solvente técnicamente en la partida número 2, al proveedor concursante **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.**, mientras que el proveedor denominado **BARRACUDA LABS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

En apego a lo anteriormente establecido, a continuación, se muestra gráficamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas por cada partida.

Partidas.	CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.	DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.	FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.	BARRACUDA LABS S.A. DE C.V.
1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
2	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE

En relación con lo anterior, se manifiesta que las partidas de los proveedores que aparecen con la leyenda **CUMPLE**, son solventes técnicamente, y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Previo al análisis de la evaluación económica, se hace constar que los licitantes **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.** y **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.** presentaron errores aritméticos en sus respectivas propuestas económicas correspondientes a las **partidas 1 y 2**, respectivamente. En el caso de **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**, se advierte



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

un error en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que, partiendo del subtotal correcto, determinó dicho impuesto con un excedente de **\$0.01 (cero pesos 01/100 M.N.)**, resultando en un monto total ofertado de **\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, cuando el monto correcto corresponde a **\$4,999,999.99 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)**.

Por su parte, **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.** presentó un error en la suma del subtotal más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que determinó un monto total de **\$1,560,000.00 (un millón quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, cuando la suma correcta corresponde a **\$1,559,999.99 (un millón quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)**, existiendo igualmente una diferencia de **\$0.01 (cero pesos 01/100 M.N.)**.

En ese tenor, el día 30 de agosto del año en curso, se otorgó vista a los licitantes referidos, respectivamente, a efecto de que manifestaran su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para los bienes correspondientes a las partidas en las que resultaron técnicamente solventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el mismo día 30 de agosto del año en curso, **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.** y **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.** desahogaron, respectivamente, la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados, por lo que se procedió a realizar la corrección de los montos totales de sus propuestas económicas, quedando éstos en **\$4,999,999.99 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)** para la partida 1 y **\$1,559,999.99 (un millón quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)** para la partida 2, respectivamente.

Ahora bien, con base en lo anteriormente señalado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, mismas que se encuentran representadas en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de la partida 1, y **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de la partida 2, resultaron solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71, numeral 1, de “LA LEY”, en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio, por lo que sus propuestas económicas son susceptibles de continuar con la evaluación correspondiente, de conformidad con el criterio de evaluación binario.

El desglose de las propuestas económicas se realiza en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar **las partidas 1 y 2** de la Licitación Pública Nacional LPN 517/2026 para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”, de la siguiente manera:

PARTIDA	Descripción del Servicio	PARTICIPANTE GANADOR	CANTIDAD (IVA INCLUIDO)
1	Campaña de comunicación que incluya la contratación y gestión de 12 (doce) figuras públicas y generadores de contenido de gran impacto en Guadalajara y el interior de la República Mexicana, gestionando la creación de contenidos digitales que salgan de forma previa y cobertura durante las Fiestas de octubre 2026 para posicionar el evento como un referente nacional del entretenimiento. A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de noviembre.	DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.	\$4'999,999.99 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)
2	Servicio de generación de la estrategia de comunicación y posicionamiento de las Fiestas de Octubre para el 2026 con el objetivo de mostrar la remodelación del evento, la cartelera, los conciertos y las diferentes atracciones, así como las dinámicas y actividades que se llevarán a cabo como parte del evento. A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de noviembre.	FORTIS DAKOTA, S DE R.L. DE C.V.	\$1'599,999.99 (un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)

*Nota: ambos proveedores adjudicados solicitan 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 517/2026

"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026"

Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Campaña de comunicación que incluya la contratación y gestión de 12 (doce) figuras públicas y generadores de contenido de gran impacto en Guadalajara y el interior de la República Mexicana, gestionando la creación de contenidos digitales que salgan de forma previa y cobertura durante las Fiestas de octubre 2026 para posicionar el evento como un referente nacional del entretenimiento. A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de noviembre.	1	SERVICIO
2	Servicio de generación de la estrategia de comunicación y posicionamiento de las Fiestas de Octubre para el 2026 con el objetivo de mostrar la remodelación del evento, la cartelera, los conciertos y las diferentes atracciones, así como las dinámicas y actividades que se llevarán a cabo como parte del evento. A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de noviembre.	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del **Agencia Estatal De Entretenimiento De Jalisco** en la Avenida Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del **Agencia Estatal De Entretenimiento De Jalisco**, en la Avenida Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de agosto del 2026**.

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 517/2026

**"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026"**

Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

DIRECTOR DE GESTIÓN DE EVENTOS
DE LA AGENCIA ESTATAL DE
ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 numeral 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	Documentos	CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.	DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.	FORTIS DAKOTA, S DE R.L. DE C.V.	BARRACUDA LABS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto De Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice De La Proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación Del Participante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones Del Participante	PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 Al Millar	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración De Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9. Listado De Miembros Y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10. Manifiesto De Cumplimiento De Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11. Manifiesto De Cumplimiento Obligaciones En Materia De Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión Del Cumplimiento De Obligaciones Fiscales En Materia De Seguridad Social (Ante El IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse De Autorización Al IMSS Para Hacer Público El Resultado De La Consulta De Su Opinión Del Cumplimiento De Obligaciones Fiscales En Materia De Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión Del Cumplimiento De Obligaciones Fiscales (Ante El SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia De Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia De Situación Fiscal En Materia De Aportaciones Patronales Y Entero De Descuentos Ante Infonavit	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial Del Licitante O Su Representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende los licitantes **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V., DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V., FORTIS DAKOTA, S DE R.L. DE C.V. y BARRACUDA LABS S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 517/2026

"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **AGEEJ/DPPA/018/2026** validado por **Patricia Maricela Derramadero García** en su carácter de **Jefatura Estratégica de Contenidos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Nacional LPN 517/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

TABLA 1.- Dictamen técnico contenido en el oficio número **AGEEJ/DPPA/018/2026**

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor A CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.	Proveedor B DUBBING HITS ENTERTAINMENT S. DE R.L. DE C.V.	Proveedor C FORTIS DAKOTA S. DE R.L. DE C.V.	Proveedor D BARRACUDA LABS S.A. DE C.V.
Partida 1.- Campaña de comunicación que incluya la contratación y gestión de 12 (doce) figuras públicas y generadores de contenido de gran impacto en Guadalajara y el interior de la República Mexicana, gestionando la creación de contenidos digitales que salgan de forma previa y cobertura durante las Fiestas de octubre 2026, para posicionar el evento como referente nacional del entretenimiento,	NO CUMPLE	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 517/2026

“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”

Sin Concurrencia del Comité

A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de noviembre.				
Partida 2.- Servicio de generación de la estrategia de comunicación y posicionamiento de las Fiestas de Octubre para el 2026 con el objetivo de mostrar la remodelación, del evento, la cartelera, los conciertos, y las diferentes atracciones, así como las dinámicas y actividades, que se llevarán a cabo como parte del evento. A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de noviembre.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO CUMPLE
5.1 EXPERIENCIA Demostrar realización de trabajo de comunicación estratégica y comunicación digital, proyectos de marketing digital, manejo de redes sociales, posicionamiento SEO, gestión de pautas y desarrollo de campañas de comunicación. Para lo que deberá presentar documentación que compruebe lo anterior que pueda incluir: curriculum de	NO PRESENTA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 517/2026

"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026"

Sin Concurrencia del Comité

empresa con clientes atendidos, testigo en fotos de proyectos similares realizados, copia de contratos y/o facturas, cartas de recomendación o constancias de cumplimiento satisfactorio de proyectos similares.				
Experiencia en la generación de campañas de anuncios en META, Google, y Tik Tok para nichos específicos, con variedad de objetivos, con capacidad de análisis para detectar nuevas audiencias, comprobable mediante métricas de análisis de al menos dos campañas de comunicación.	NO PRESENTA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO PRESENTA
Que haya realizado al menos dos campañas de comunicación digitales para eventos gran formato que incluya desarrollo de campaña digital, seguimiento de pautas y trabajo con figuras públicas y generadores de contenidos. A través de copias simples de	NO PRESENTA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

contratos y/o fotografías.				
----------------------------	--	--	--	--

Resolutivo Respecto a la partida 1: El proveedor concursante **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área, mientras que el proveedor denominado **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

Resolutivo Respecto a la partida 2: El proveedor concursante **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área, mientras que el proveedor denominado **BARRACUDA LABS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

Tabla 1. - En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de las partidas de los proveedores participantes que resultaron ser solventes documental y técnicamente.

PARTIDA	DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.	FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.
1	\$4'999,999.99	NO COTIZA
2	NO COTIZA	\$1'559,999.99

Los montos totales fueron calculados con la modificación aceptada por los proveedores adjudicados en virtud del error aritmético inicialmente acaecido, mismo que consta en el expediente de la presente licitación pública.

Resolutivo 1.- De las propuestas económicas presentadas por los participantes, se desprende que **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de la partida 1, y **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de la partida 2, resultan económicamente solventes, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de "LA LEY", en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado.

Asimismo, se advierte que, al ser cada uno de ellos la única propuesta económicamente solvente en la partida que le corresponde, el precio ofertado por cada participante resulta el más bajo para su respectiva partida, por lo que, de conformidad con el criterio de evaluación binario, deberán ser adjudicadas la partida 1 a **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**, y la partida 2 a **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.**

Tabla 1. - En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la partida 1 del licitante **DUBBING HITS ENTERTAINMENT, S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCION /MARCA/MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Campaña de comunicación que incluya la contratación y gestión de 12 (doce) figuras públicas y generadores de contenido de gran impacto en Guadalajara y en el interior de la República Mexicana, gestionando la creación de contenidos digitales que salgan de forma previa y cobertura durante las fiestas de octubre 2026 para posicionar el evento como un referente nacional del entretenimiento. A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de noviembre.	SERVICIO	1	\$4,310,344.82	\$4,310,344.82
SUBTOTAL					\$4,310,344.82
IVA					\$689,655.17
TOTAL					\$4'999,999.99



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 517/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Tabla 2. - En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la partida 2 del licitante **FORTIS DAKOTA, S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	Servicio	Servicio de generación de la estrategia de comunicación y posicionamiento de las Fiestas de Octubre para el 2026 con el objetivo de mostrar la remodelación del evento, la cartelera, los conciertos y las diferentes atracciones, así como las dinámicas y actividades que se llevarán a cabo como parte del evento. A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de noviembre.	\$1'344,827.58	\$1'344,827.58
SUBTOTAL					\$1'344,827.58
IVA					\$215,172.41
GRAN TOTAL					\$1'559,999.99

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores